



**XI CROSS "FUENTES DEL MARQUÉS"**  
**CARAVACA DE LA CRUZ**  
**II JORNADA LIGA REGIONAL DE CAMPO A TRAVÉS**



**Reglamento de la prueba:**

**1º.-Organiza:**

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la 2ª jornada de la Liga Regional de Cross, en el paraje natural "Fuentes del Marqués" el próximo día 26 de enero de 2020, a las 09:30 de la mañana.

**2º.- Participación:**

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa que pertenezcan a la FAMU, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica.

Los atletas de otras federaciones deberán tener licencia estatal.

El resto de atletas con licencia autonómica de otras comunidades distintas a la de Murcia y atletas populares, en ambos casos mayores de 18 años, podrán participar en la carrera absoluta como populares, siguiendo el proceso de inscripción establecido para los atletas populares.

**3º.- Dorsales:**

Los dorsales serán proporcionados por la organización el día de la prueba, a partir de las 8h. de la mañana en el albergue situado a la entrada al paraje.

**4º.- Inscripciones:**

Todas las inscripciones deberán tramitarse a través de la plataforma de intranet de la RFEA.

No se permitirán inscripciones individuales de atletas pertenecientes a clubes Federados por la FAMU y que no hayan sido tramitadas por el propio Club.

Las únicas inscripciones a título individual que se permitirán serán la de atletas independientes que deberán enviar sus inscripciones antes del miércoles 22 de enero 2020 las 9:00h. al e-mail: [competiciones@famu.es](mailto:competiciones@famu.es) acompañando el justificante del pago de la inscripción.

Los atletas populares podrán realizar sus inscripciones en la web [www.famu.es](http://www.famu.es)

**5º.- Cuotas:**

Para las categorías SUB-8, SUB-10, SUB-12 y SUB-14 será de **3€**

Para las categorías SUB-16, SUB-18, SUB-20, SUB-23, SENIOR y MASTER será de **4€**

Para la categorías Atletas Populares será de **6€**.

## 6º.- Categorías:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-8 (PRE-BENJAMÍN)	2013 y posteriores
SUB-10 (BENJAMÍN)	2011-2012
SUB-12 (ALEVÍN)	2009-2010
SUB-14 (INFANTIL)	2007-2008
SUB-16 (CADETE)	2005-2006
SUB-18 (JUVENIL)	2003-2004
SUB-20 (JUNIOR)	2001-2002
SUB-23 (PROMESA)	1998-1999-2000
SÉNIOR	1997-hasta 34 años incluidos
(MASTER 35)	De 35 a 39 años cumplidos
(MASTER 40)	De 40 a 44 años cumplidos
MASTER (45)	De 45 a 49 años cumplidos
MASTER (50)	De 50 a 54 años cumplidos
MASTER (55)	De 55 a 59 años cumplidos
MASTER (60)	De 60 a 64 años cumplidos
MASTER (65)	De 65 a 69 años cumplidos
MASTER (70)	Desde 70 años y posteriores

## 7º.-Carreras:

Camara	Salida	Categorías	Distancia	Vueltas
09:20	09:30	SUB-20 masculino y femenino	6950m	3C+SM
10:00	10:10	Máster masculino y Populares masculino y femenino	6950m	3C+SM
10:40	10:50	SUB-18 masculino y femenino y Máster femenino	5250m	2B+1C+SM
11:20	11:30	SUB-16 masculino y femenino	3850m	1B+1A+SM
11:45	11:55	SUB-14 masculino y femenino	3000m	2B+SM
12:05	12:15	SUB-12 masculino y femenino	2200m	1A+1B+SM
12:20	12:30	SUB-10 y SUB-8 masculino y femenino	800m	1A+SM
12:35	12:45	SUB-23 y Senior masculino y femenino	9800m	1A+4C+SM

Al finalizar la última prueba se realizará la entrega de trofeos en el patio del albergue, a la entrada del paraje.

## 8º.- Control de la prueba:

Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de Atletismo de la Región de Murcia y por la empresa de cronometraje "asuspuestos.com". Se descalificará automáticamente a cualquier corredor que incumpla el recorrido marcado (con cinta), o no atienda las indicaciones de los jueces. Las reclamaciones serán atendidas por el Juez Árbitro, previo pago de la fianza impuesta por la R.F.E.A.

### **9º.- Cámara de Llamadas:**

Diez minutos antes del inicio de cada prueba, Todos los atletas deberán de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas. Para la categoría Sub-16 (Cadete) y en adelante será obligatoria la acreditación de identidad debiendo presentar la licencia federativa, DNI, carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

**El atleta que NO haya pasado por cámara de llamadas será descalificado de la competición.**

### **7º.- Clasificaciones:**

Finalizada cada carrera se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en el panel dispuesto para las mismas situado junto a la sala de recogida de dorsales a la entrada del paraje.

**8º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**9º.-** Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**10º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**11º.-** El organizador autoriza a FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

**12º.-** La organización declina toda responsabilidad por los daños que, durante su participación en esta prueba, los atletas puedan causarse así mismos o a otros.

### 13º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famu.es](mailto:secretaria@famu.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

### CIRCUITOS:

